Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2020
Dirección: Defensores del Chaco N° 170
e/ Caballero Álvarez y Tte. A. Martínez.
Telefax: 0294 220.252 / 0294 220.358
E-mail:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE EVALUACION Nº 08/2017

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2017
"ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" ID Nº 322.741

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de febrero del año dos mil diez y siete, siendo las 07:30 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; Directora y Director Adjunto de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al* ***estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación*** *en el marco de la* ***CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2017 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" ID Nº 322.741****, en el rubro* ***530 "ADQUISISCION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el ***322.741****, publicado el 26 de enero de 2017.*
El llamado fue ingresado el 07 de febrero de 2017, con número de expediente 302.099, fijándose la fecha de apertura para el 16 de febrero de 2017, fecha que no fue modificada.

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos y atendiendo a lo establecido en ***el Art. 34º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas****, el día jueves 16 de febrero de 2017, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se recepcionaron 6(seis) sobres, presentados por los siguientes oferentes:*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	CHACOMER	80013744-2	8.337.600	416.880	45 DIAS	1 AL 8
2	CJX S.A.	80029835-7	9.000.000	450.000	45 DIAS	1 AL 20
3	ACI DE MARIO APONTE CANO	847720-5	8.820.000	450.000	45 DIAS	1 AL22
4	T-MAX S.A.	80071622-1	10.500.000	550.000	45 DIAS	1 AL 47
5	CHACO YBY S.A.	80039198-5	5.580.000	279.000	45 DIAS	1 AL 27
6	LIMPORT	5288102-4	12.574.500	629.000	45 DIAS	1 AL 9

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

PRIMERA:

La Sra. María Belén Alarcón representante de la empresa ***LIMPORT*** *hace la siguiente observación a la oferta de la empresa* ***CHACOMER*** *la misma presenta Formulario de Oferta modificado y el producto ofertado por dicha empresa no cumple con las especificaciones solicitadas en el PBC.*

Criterio Del Comité De Evaluación:

Verificada la oferta se puede constatar que la empresa ***CHACOMER NO PRESENTA*** *la planilla de oferta conforme lo establece la Resolución* ***DNCP Nº 3494/16, Articulo 4º. "…. ESTABLECER que el oferente descargará la lista de precios de cada contratación directamente del SICP, de manera a completar los campos requeridos conforme a lo elaborado por la convocante, para su posterior firma, a los efectos de su presentación como Anexo del Formulario de Ofertas, conforme al instructivo Nº 2 que se anexa a la presente Resolución…."***

La Planilla De Precios o Formulario De Ofertas es un documento SUSTANCIAL, según se establece en el Art. 61º del decreto 21909/03.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas, solicitadas por la convocante	CHACOMER	OBSERVACION
Desmalezadora	• Potencia (HP): 2,6 como mínimo	• 2,1 HP	NO CUMPLE
	• Cilindrada (cm3):38,9 como mínimo	• 41.5 Cm3	cumple
	• Peso sin herramienta de corte (kg): 7,9 como mínimo	• ----------	----------
	• Cap. De tanque de combustibles (lts): 0,58 como mínimo	• 0.95 Litros	cumple
	• Rotación máx. con conjunto de corte (rpm): 12.500 como mínimo	• 7500 rpm	NO CUMPLE
			NO CUMPLE

Atendiendo a lo supra mencionado, se concluye que la oferta presentada por CHACOMER SAECA, no presenta la planilla de oferta conforme a la reglamentación vigente y no cumple con las

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Dirección: Defensores del Chaco N° 170
e/ Caballero Álvarez y Tte. A. Martínez.
Telefax: 0294 220.252 / 0294 220.358
E-mail:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

especificaciones técnicas solicitadas por la convocante, por lo que el Comité De Evaluacion procede a DESCALIFICAR la mencionada oferta..

3 - Verificación de documentos sustanciales y formales

	CHACOMER		CJX S.A.		ACI DE MARIO APONTE CANO		T-MAX S.A.		CHACO YBY S.A.		LIMPORT	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]		X	X			X	X		X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X		X		X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X		X		X		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X		X		X		X	
	NC		C		NC		C		C		C	

CONCLUSION

La empresa ***CHACOMER*** *no presenta la planilla de oferta conforme lo establece la Resolución* ***DNCP Nº 3494/16, Articulo 4º. "…. ESTABLECER que el oferente descargará la lista de precios de cada contratación directamente del SICP, de manera a completar los campos requeridos conforme a lo elaborado por la convocante, para su posterior firma, a los efectos de su presentación como Anexo del Formulario de Ofertas, conforme al instructivo Nº 2 que se anexa a la presente Resolución…."*** *Por lo que fundados en la Resolución supra mencionada este comité decide la* ***DESCALIFICACION*** *de la oferta.*

La empresa ***ACI DE MARIO APONTE CANO*** *no presenta la planilla de oferta conforme lo establece la Resolución* ***DNCP Nº 3494/16, Articulo 4º. "…. ESTABLECER que el oferente descargará la lista de precios de cada contratación directamente del SICP, de manera a completar los campos requeridos conforme a lo elaborado por la convocante, para su posterior firma, a los efectos de su presentación como Anexo del Formulario de Ofertas, conforme al instructivo Nº 2 que se anexa a la presente Resolución…."*** *Por lo que fundados en la Resolución supra mencionada este comité decide la* ***DESCALIFICACION*** *de la oferta.*

Los demás oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, pasando a la etapa de evaluación de documentaciones de carácter formal.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CJX S.A.		T-MAX S.A.		CHACO YBY S.A.		LIMPORT	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.							X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC							X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.							X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.							X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*							n/a	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas								
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x		x		x			
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	x		X		x			
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	x		X		x			

LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITA...

Dirección: Defensores del Chaco N° 170
e/ Caballero Álvarez y Tte. A. Martínez.
Telefax: 0294 220.252 / 0294 220.358
E-mail:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

*d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	x		x		x			
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	x		X		X			
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		x	X			x		
III. Otros documentos.								
Balance General año 2.015.Constancia de RUC.	x		x			x		x
	Solicitar documentos		*cumple*		*Solicitar documentos*		*Solicitar documentos*	

3.1 solicitud de documentos formales
El comité de evaluación procedió a solicitar documentación a los siguientes oferentes

CJX S.A.
Fecha de notificación: ***22/02/2017 Hora: 11:55 am***
Fecha de acuse de recibo: ***22/02/2017 Hora 01:31 pm***
Plazo: 24 horas.
Documento: *Fotocopia simple de la patente municipal (vigente, con fecha anterior a la apertura de oferta).*
Presenta fotocopia de patente municipal correspondiente al ***2do semestre del 2016. NO CUMPLE CON LO REQUERIDO***
Atendiendo a lo mencionado el comité de evaluación procede a la DESCALIFICACIÓN de la oferta.

CHACO YBY S.A.
Fecha de notificación: ***23/02/2017 Hora: 08:37 am***
Fecha de acuse de recibo: ***01/03/2017 Hora 11:49 am***
Plazo: 24 horas.
Documento: 1) *Documento original (catalogo a folio 3), el pedido se realiza a los efectos de verificar que la copia presentada en la oferta corresponda al documento original.*
2) Documento original Autorización del fabricante (a folio 6). El pedido se realiza a los efectos de verificar que la copia presentada en la oferta corresponda al documento original.
3) Fotocopia de la Patente Municipal vigente (con fecha anterior a la apertura de ofertas). El presentado en folio 13 corresponde al año 2015.
4) Balance general año 2015.

No presento la documentación requerida.
*Atendiendo a lo establecido en el Art. 59° del Decreto Reglamentario 21909/03, que reza cuanto sigue: "…..****Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada…****" Se procede a la* ***DESCALIFICACIÓN*** *de la oferta.*

LIMPORT
Fecha de notificación: ***22/02/2017 Hora: 22:27 am***
Fecha de acuse de recibo: ***22/02/2017 Hora 12:15 pm***
Plazo: 24 horas.
Documento: *Balance General Año 2015*
No presento la documentación requerida.
*Atendiendo a lo establecido en el Art. 59° del Decreto Reglamentario 21909/03, que reza cuanto sigue: "…..****Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada…****" Se procede a la* ***DESCALIFICACIÓN*** *de la oferta.*

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Todas las solicitudes se realizaron recordando al oferente lo establecido en el penúltimo párrafo del Art. 59° del Decreto Reglamentario 21909/03, que reza cuanto sigue: ***Si el oferente no presentase lo***

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Dirección: Defensores del Chaco N° 170
e/ Caballero Álvarez y Tte. A. Martínez.
Telefax: 0294 220.252 / 0294 220.358
E-mail:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.

CONCLUSION:
En el proceso de verificación de documentaciones de carácter formal, fueron ***DECALIFICADOS*** *los oferentes* ***CJX S.A.; CHACO YBY S.A.; LIMPORT.***

5. Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas
Se realiza la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.

Datos del Llamado	*Evaluación Técnica*
CD Nº 12/2017 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS " ID Nº 322.741	*La oferta presentada y evaluada como la más baja es la presentada por* ***T-MAX S.A. con RUC Nº 80071622-1,*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por el oferente* ***T-MAX S.A. con RUC Nº 80071622-1, por un monto total de Gs. 10.500.000.- (guaraníes, diez millones, quinientos mil).***

7 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que el oferente ***T-MAX S.A. con RUC Nº 80071622-1,*** *que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.*
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, ***Cumpliendo así con los criterios de Adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28,*** *éste* ***COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente* ***T-MAX S.A. con RUC Nº 80071622-1,*** *conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***T-MAX S.A. con RUC Nº***
RUC Nº	***80071622-1***
Ítems adjudicados:	***Por el total***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 10.500.000.- (guaraníes, diez millones, quinientos mil).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, en fecha ***02/03/2017,*** *siendo las 13:00 hs, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación*

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director Adjunto DOC

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.